DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores,
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ
Calle 15 Carrera 13 Esquina, Barrio El Centro Florencia - Caquetá

REFERENCIA: **Proceso de Contratación DC-IN-LP-005-2024, en adelante el "Proceso de Contratación".**

OBJETO: **CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON SUBESTACIONES EN POSTE EN ZONA RURAL VEREDA ROSARIO, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Estimados Señores:

Los suscritos, **EDITH PÉREZ ORTIZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.903.108 de Pitalito (Huila) y **EDWIN ANDRES GASCA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 6.805.577 de Florencia (Caquetá), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de; **GASCA & PÉREZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** identificada con el NIT 901.612.490-0 con domicilio en la carrera 14 N° 2ª – 16 Barrio 17 de enero en la ciudad de Florencia (Caquetá) y **OBINCOEL OBRAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ZOMAC S.A.S** identificada con el NIT 901.135.104-6 con domicilio en Calle 16ª N° 6 - 63 Barrio Siete de Agosto en la ciudad de Florencia (Caquetá), respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año adicional contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

2. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Todas las actividades del contrato de conformidad con el porcentaje de participación	95	**GASCA & PÉREZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**
Todas las actividades del contrato de conformidad con el porcentaje de participación	5	**OBINCOEL OBRAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ZOMAC S.A.S**

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN SAN JOSÉ 2024.**

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la

participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

5. La representante de la Unión Temporal es NATALIE GASCA NARANJO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.117.486.819 de Florencia (Caquetá), quien está expresamente facultada para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La representante suplente de la Unión Temporal es ADRIANA MILENA QUIÑONEZ NUÑEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.117.505.181 de Florencia (Caquetá), quien está expresamente facultada para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. La Señora NATALIE GASCA NARANJO acepta su nombramiento como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN SAN JOSE 2024**

8. La Señora ADRIANA MILENA QUIÑONEZ NUÑEZ acepta su nombramiento como representante legal suplente de la **UNIÓN TEMPORAL ELECTRIFICACIÓN SAN JOSE 2024**

9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo:	CRA 14N° 2ª - 16 Barrio 17 de enero
Dirección electrónica:	utsanjose2024@gmail.com
Teléfono:	3213428058
Telefax:	3213428058
Ciudad:	Florencia - Caquetá

En constancia, se firma en Florencia, a los 02 días del mes de septiembre de 2024.

EDITH PÉREZ ORTIZ
1.083.903.108 de Pitalito (Huila)
Representante legal de GASCA & PÉREZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
Nit: 901.612.490-0

EDWIN ANDRES GASCA VARGAS
6.805.577 de Florencia (Caquetá)
Representante legal de OBINCOEL OBRAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ZOMAC S.A.S Nit: 901.135.104-6

NATALIE GASCA NARANJO
1.117.486.819 de Florencia (Caquetá)
Representante legal de la Unión Temporal Electrificación San jose 2024

Adriana M Quiñonez

ADRIANA MILENA QUIÑONEZ NUÑEZ
1.117.505.181 de Florencia (Caquetá)
Representante legal Suplente de la Unión Temporal Electrificación San jose 2024